



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 26 de abril de 2011 por el que se modifican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Subinspector de la Policía Local. (2011081560)

Se pone en conocimiento de los aspirantes en el proceso de selección para cubrir mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Subinspector de la Policía Local, Funcionario, escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Técnica, perteneciente al grupo A2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2009, que el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto 361/2011, de 26 de abril, con el siguiente contenido:

HE RESUELTO

Primero. Modificar el último párrafo de la base tercera, requisitos de los aspirantes, donde dice: dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, y si supera la prueba de promoción interna y no acredita haber superado un curso específico de formación y perfeccionamiento en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, con una duración de cuarenta horas, deberá superar dicho curso de formación y perfeccionamiento en la mencionada Academia, debiendo decir: dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

Segundo. Modificar la base sexta, tribunal, donde dice: Presidente: un funcionario municipal o quien legalmente le sustituya, debe decir, Presidente: un funcionario de la Corporación.

Tercero. Suprimir el subtítulo que aparece bajo el Anexo II de las citadas bases que dice: (En virtud a lo dispuesto en el artículo 58 de las Normas Marco, y a la potestad del Ayuntamiento convocante, el programa contendrá 44 temas), pues el temario se ajusta a lo dispuesto en la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se aprueban los programas a que han de ajustarse las bases para el ingreso, promoción y movilidad en los Cuerpos de la Policía Local.

Cuarto. Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en el DOE y BOP.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 26 de abril de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 19 de abril de 2011 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2011ED0189)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de Notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 360 m².